



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.n° 21-01-25577
21-01-25454

CORDOBA, 10 JUL 2001

VISTO la Resolución Rectoral N° 558/01 y la Resolución Vicerrectoral N° 18/01 por la que se autoriza al Departamento Contable de Secretaría General a realizar la **Contratación Mediante Trámite Simplificado** correspondiente a la compra de seis (6) computadoras, tres (3) para Vicerrectorado, dos (2) para la Dirección de Asuntos Jurídicos y una (1) para Oficialía Mayor,

CONSIDERANDO que la compra debió ajustarse a los requerimientos del Decreto 436/2000 Art 27.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General en la **Contratación Mediante Trámite Simplificado** y disponer la compra de que se trata, adjudicando a la firma **Dominio Software SRL** la compra de las seis (6) computadoras por la suma total de **\$7.122 (Pesos SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS)** con cargo a partidas de **RECURSOS PROPIOS de Secretaría General - Fuente 12** (Ord. 04, 07/95 y 03/99 del HCS).

ARTICULO 2.- Imputar el gasto de la Secretaría General en la Fuente 12, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

468